

	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS PROCESO GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 09/07/2018
		Código: GD-F-19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal del Pliego de Cargos respecto al Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3. causal 2.4 del Decreto 1077 de 2015, gestado en contra de los siguientes beneficiarios, es de aclarar que la notificación no efectuada personalmente dado que firmo un tercero.

El Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO**, para dar a conocer la existencia del oficio de la referencia, al hogar objeto de investigación, el cual se encuentra representado por la persona natural que se individualiza seguidamente, en su condición de titular.

CIUDAD	PROYECTO	TITULAR	CEDULA	CAUSAL
BOGOTA	Metro 136 Usme	JOSE JAVIER GARZON	3079089	FIRMA UN TERCERO
BOGOTA	Metro 136 Usme	YEISON TORRES FIRIGUA	1069720044	FIRMA UN TERCERO
BOGOTA	Metro 136 Usme	LUZ NEREIDA RENTERIA GONZALEZ	35600033	FIRMA UN TERCERO
BOGOTA	Metro 136 Usme	ALEXANDRA CASTRO	39049956	FIRMA UN TERCERO
BOGOTA	Metro 136 Usme	LUIS MARIA MEDINA VARGAS	1621174	FIRMA UN TERCERO
BOGOTA	Metro 136 Usme	MARIA INELSA GUTIERREZ DEVIA	52435641	FIRMA UN TERCERO
BOGOTA	Metro 136 Usme	ARMANDO CAPIZ CHACON	80430294	FIRMA UN TERCERO
BOGOTA	Metro 136 Usme	LONARDIARLEY HERNANDEZ FORERO	30080077	FIRMA UN TERCERO

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de



	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS PROCESO GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 09/07/2018
		Código: GD-F-19

Vivienda, Ciudad y Territorio, y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Dada la naturaleza y funcionalidad de la contestación el cual no constituye un Acto Administrativo decisorio, no cabe la interposición del recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: martes, 18 de septiembre de 2018.

Fecha de desfijación: martes, 25 de septiembre de 2018.



ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Carlos Lara 

Revisó: Cindy Carolina Forero 

